



Esquel - Chubut, 17 de octubre de 2023

Sr. Ing. Gerardo Filippini

Presidente

Honorable Concejo Deliberante

Ciudad de Esquel

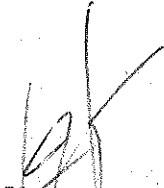
De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de adjuntar el informe de cobranzas realizado por la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMESA S.A.) por las transacciones realizadas al 25/08/2023 por todos los agentes distribuidores del país. En dicho informe se evidencia el comportamiento de la Cooperativa 16 de Octubre Ltda en cuanto al cumplimiento constante de las obligaciones derivadas de las transacciones realizadas en la adquisición de energía y potencia en el Mercado Mayorista Eléctrico, así como la situación que atraviesan las restantes Cooperativas de la provincia del Chubut al igual que la Dirección General de Servicios Públicos.

En tal sentido, el haber podido mantener al día los planes de regularización de deudas del Art. 87 y del Art. 89 de la Ley de Presupuesto, instrumentados en la Resolución 40/2021 y en la Resolución 53/2023 respectivamente, de la Secretaría de Energía de la Nación, así como el pago de la factura del corriente, nos ha permitido acceder a una bonificación equivalente a \$ 124.605.987,20 millones, igual a tres veces los Megavatios (MWh) promedio facturados en el año 2022. Medida otorgada por el Gobierno Nacional destinada a las Distribuidoras y/o Cooperativas agentes del Mercado Eléctrico Mayorista que NO registren deudas con CAMESA S.A., a través de la Resolución Nº 575/2023 de la Secretaría de Energía de la Nación (se adjunta): "Régimen Especial de Créditos en Unidad de Medida Homogénea". Cabe destacar que ha sido esta Cooperativa, la única multiservicios de la Provincia en acceder a dicho beneficio.

Así mismo, dicho cumplimiento de pago nos ha permitido acceder a una obra de gran importancia para la ciudad como lo es la nueva Estación Transformadora E.T. 33/13,2 Kv "Valle Chico Esquel". Requerimiento de financiamiento que la Municipalidad de Esquel elevó a la Secretaría de Energía de la Nación y esta aprobó firmándose el convenio en el mes de septiembre del presente año.


RODOLFO OMAR ALEUY
SECRETARIO
D.N.I. 16.040.837
COOP 16 DE OCTUBRE LTDA.


ADOLFO OMAR OLGUIN
VICEPRESIDENTE
D.N.I. 10.916.200
COOP 16 DE OCTUBRE LTDA.

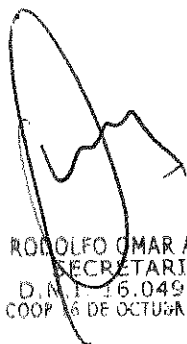


Actualmente, los mayores costos operativos producto del aumento sostenido y generalizado de todos los precios de la economía impactan directamente en los costos necesarios para la prestación de los servicios, siendo el principal componente el costo salarial el cual se actualiza mensualmente según el índice de inflación de la Patagonia, a través de las paritarias del sector definidas por el Sindicato Regional de Luz y Fuerza. Esto ha generado un deteriorado de la situación financiera de la Cooperativa, poniendo en riesgo el cumplimiento de sus obligaciones con CAMMESA S.A., donde la última facturación que se adjunta, asciende a la suma de \$ 124.204.253,22 millones (I.V.A. incluido).

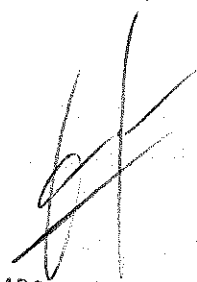
Recordamos además, que la última reprogramación estacional de la Secretaría de Energía de la Nación establecida a través de la Resolución N° 612/2023 (se adjunta) con aumento en el valor del Megavatio (MWh), por el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de octubre del corriente, no ha podido ser aún trasladado a tarifa, para poder hacer frente a los mayores costos derivados de la compra de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista, en el marco del Dto. Nacional N° 332/22 del -Régimen de Segmentación de Subsidios para usuarios Residenciales-, según la política del Estado Nacional respecto a la cobertura de subsidios al valor real de la energía.

Dicha situación de atraso tarifario se refleja con claridad en los últimos Estados Contables, certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y aprobados por la Asamblea General Ordinaria (a excepción del Ejercicio N° 69 correspondiente al último año), donde se evidencia el resultado deficitario por la gestión cooperativa en los servicios, producto de dicho atraso tarifario.

Sin más y siendo propicia la ocasión, saludamos a los señores Concejales con atenta consideración y abiertos a las inquietudes que puedan derivarse.



RODOLFO OMAR ALEUY
SECRETARIO
D.N.I. 16.049.837
COOP 16 DE OCTUBRE LTDA.



ADOLFO OMAR OLGUIN
VICEPRESIDENTE
D.N.I. 10.916.200
COOP 16 DE OCTUBRE LTDA.